



Comisión Provincial del Patrimonio  
Cultural de Zaragoza  
Avda. Ranillas, 5D, 2ª planta  
50018 – Zaragoza  
Teléfono: 976 711804 / 976 713599  
Email: cppzaragoza@aragon.es

A todos los miembros del Pleno:

A requerimiento de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, y de conformidad con lo establecido en la Orden, de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de Aragón, modificada parcialmente por la Orden, de 20 de junio de 2003, del Departamento de Cultura y Turismo y por la Orden, de 11 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, le convoco a Vd. a la sesión del Pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza que se celebrará **el día 24 de noviembre de 2022, jueves, a las 9:00 horas** en primera convocatoria y, si no asistieran la mayoría absoluta de sus componentes, a las 9:30 horas en segunda convocatoria, a través de videoconferencia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Junto con la remisión de esta convocatoria y del orden del día de la sesión, se le hará constar las condiciones en las que se va a celebrar ésta, el sistema de conexión y clave de acceso. Se adjunta a esta convocatoria el orden del día con los asuntos a tratar, acta de la Ponencia Técnica celebrada en el presente mes, así como el acta de la sesión plenaria anterior para su aprobación, si procede.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL  
DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA

Noelia Domínguez Villafranca

**PLENO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA –24 DE NOVIEMBRE DE 2022-****ORDEN DEL DÍA**

1. **Aprobación del acta** de la sesión plenaria de 27 de octubre de 2022, si procede.
2. **Estudio y adopción de acuerdo** de los asuntos que se detallan a continuación.

<b>Nº Orden</b>	<b>Nº Expte.</b>	<b>Localidad</b>	<b>Asunto</b>
5	243/2022	ZARAGOZA	CONSULTA SOBRE LAS OBRAS DE COLOCACIÓN DE EXUTORIOS EN EL MERCADO CENTRAL “LANUZA”, SITO EN LA AVENIDA CÉSAR AUGUSTO, 110.
35	359/2022	UTEBO	PROYECTO DE ILUMINACIÓN TORRE DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN
39	363/2022	AZUARA	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, FASE IV, DE OBRAS PARA EL CERRAMIENTO DEL ALA OESTE DE LA VILLA ROMANA LA MALENA.

3. **Ratificación**, si procede, o debate, del resto de propuestas de acuerdo elevadas por la Ponencia Técnica celebrada el 15 de noviembre de 2022.
4. **Ruegos y preguntas y otros asuntos**

## **ANEXO AL ORDEN DEL DÍA DEL PLENO DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA DE FECHA 24-11-2022**

### **1. 247/2019 ZARAGOZA**

Proyecto de reforma de local destinado a bar restaurante situado en la calle Manifestación, nº 2, local. Expte. Ayto.: 202074/19

Entorno BIC, monumento, Mercado Lanuza o Mercado Central, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/02).

### **2. 153/2021 SOS DEL REY CATÓLICO**

Proyecto de recuperación de cubierta y fachadas del inmueble ubicado en la plaza de la Sartén, nº 5.

BIC, Conjunto Histórico-Artístico la Villa de Sos del Rey Católico, según Decreto 1449/1968, de 6 de junio (BOE 02/07/1968).

### **3. 28/2022 EJE DE LOS CABALLEROS**

Proyecto de restauración del chapitel y sustitución de alejamiento de palomas y cigüeñas Iglesia de El Salvador. Anexo 3º.

BIC, Monumento, Iglesia de El Salvador, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/2003).

### **4. 134/2022 ZARAGOZA**

Obras de restauración de puerta del zaguán de lacasa sita en el paseo Sagasta, nº 40. Expte. Ayto.: 20220036297 (386283)

BIC, Monumento, Casa en el Paseo de Sagasta, 40, según Decreto 66/2002, de 19 de febrero (BOA 06/03/2002).

### **5. 283/2022 MIANOS**

Consulta previa sobre proyecto de caminos y mejoras territoriales de concentración parcelaria de Mianos.

BIC, Conjunto Histórico, Camino de Santiago, según Resolución de incoación de 23 de septiembre de 2002 (BOA 7/10/2002)

### **6. 286/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de tejado del inmueble situado en la plaza de los Caballos

BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

### **7. 287/2022 PARACUELLOS DE LA RIBERA**

Memoria valorada Obras de consolidación y restauración del nevero

BIC, Monumento, Neveras y Pozos de Hielo en Aragón, según Decreto 121/2021 de 29 de julio (BOA 10/08/2021).

### **8. 333/2022 AZUARA**

Proyecto de urbanización y de obras civiles de acondicionamiento del exterior (área meridional) de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad

BIC Monumento Iglesia Ntra. Sra. de la Piedad según Decreto 218/2001 de 18 de septiembre (BOA 08/10/2001).

**9. 334/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución reforma de cubierta, reparación de fachada y medianil en la calle San Pablo, nº 36. Expte. Ayto.: 20220069599 (400292)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de San Pablo, según Orden de 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002)

**10. 335/2022 UNCASTILLO**

Consulta previa sobre las obras de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta del edificio situado en la avenida Ramón y Cajal, nº 24.

BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 1367/1966, de 12 de mayo (BOE de 07/06/1966) y Decreto 48/2014, de 1 de abril (BOA 11/04/2014) que modifica la delimitación.

**11. 336/2022 ZARAGOZA**

Obras de reparación de fachada interior, de terraza y cubierta en la calle Tomás Castellano, nº 1 Dpdo. Expte. Ayto.: 20220083869 (408029)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

**12. 337/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución para sustitución de carpinterías en planta baja del Colegio de San Vicente de Paul, sito en la calle San Vicente de Paúl, nº 31; Expte. Ayto.: 100.806/21

Entorno BIC, monumento, la Catedral de San Salvador (La Seo), según Orden de 18 de febrero de 2002 (BOA 08/03/2002).

**13. 338/2022 ZARAGOZA**

Obras de picado de sumidero y demolición de bancada en patio interior del inmueble situado en la calle Ram de Viu, nº 13. Expte. Ayto.: 20220084713 (408422).

BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

**14. 339/2022 EL BURGO DE EBRO**

Obras de construcción de vallado de malla y apero en el Polígono 13, parcela 312, Las Cañas

Entorno BIC, Conjunto Histórico el tramo Aragonés del Canal Imperial de Aragón, según Resolución de 20 de septiembre de 2000 (BOA 2/10/2000).

**15. 340/2022 ÉPILA**

Proyecto de restauración de Muralla Bajo Palacio Condes de Aranda.

BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006) y entorno BIC, Monumento, Palacio de los Condes de Aranda, según Orden de 31 de marzo de 2003 (BOA 21/04/2003)

**16. 341/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de fachada del inmueble situado en la calle Baja del Castillo, nº 18.

Entorno BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

**17. 342/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de fachada del inmueble sito en la calle Chorro, nº 2.

Entorno BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

**18. 343/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de cubierta del inmueble sito en la calle María Gil, nº 23.

Entorno BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

**19. 344/2022 UTEBO**

Proyecto de restauración de la fachada sur de la Iglesia de Santa María

BIC, Monumento, Iglesia Santa María, según Orden 18 de febrero de 2002 (BOA 8/03/2002).

**20. 345/2022 ZARAGOZA**

Obras de reparación de ventana en fachada de vivienda situada en la calle José Pellicer de Ossau, nº 1, 1º A. Expte. Ayto.: 20220086916 (409640)

Entorno BIC, monumento, Iglesia de San Gil, según Orden de 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

**21. 346/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución de reforma, adecuación y supresión de barreras arquitectónicas en edificio de Correos situado en el paseo Independencia, nº 33- Correos.

Expte. Ayto.: 26.194/21

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

**22. 347/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda situada en la calle San Jorge, nº 31, 2º dcha. Exte. Ay.: 20220069904 (400726)

Entorno BIC, Monumento, Real Seminario de San Carlos, según Orden de 28/12/2001 (BOA 21/01/2002) y entorno BIC, Monumento, Casa de los Morlanes, según Decreto 246/2002 de 11 de julio (BOA 29/07/2002).

**23. 348/2022 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Modificación aislada nº 2 del Plan General de Ordenación Urbana.

**24. 349/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de vivienda situada en la calle Almagro, nº 6, 4º dcha. Expte. Ay.: 20220005009 (369596)

Entorno BIC, Monumento, edificio sito en la calle Almagro, nº 5 según Decreto 126/2002, de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

**25. 350/2022 CALATAYUD**

Acondicionamiento parcial de edificio Palacio sito en la plaza de la Comunidad, nº 1.

Protección estructural en el PERI del Conjunto Histórico

**26. 351/2022 ZARAGOZA**

Obras de impermeabilización de terraza en la calle Estébanes, nº 27, 5º izda.

Expte. Ay.: 20220086729 (409560)

Entorno BIC, monumento, Iglesia de San Gil Abad, según Orden de 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

**27. 352/2022 VILLAR DE LOS NAVARROS**

Propuesta para la restauración de la decoración mural de la escena "Santo Domingo de Guzmán recibiendo el rosario", en la iglesia de San Pedro.

BIC, monumento, la Iglesia de San Pedro Apóstol, según Orden de 9 de julio de 2002 (BOA 14/08/2002).

**28. 353/2022 ZARAGOZA**

Obras de apertura de zanja para acometida de gas en la calle Alejandro Palomar, nº 21.

Expte. Ay.: 73.461/2022

Entorno BIC, Monumento, Casa sita en la Calle Doctor Palomar 16-18-20 y 22, según Decreto 125/2002 de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

**29. 354/2022 ZARAGOZA**

Obras de sustitución de ventanas en la calle San Pablo, nº 38, entlo. A.

Expte. Ayto.: 20220087996 (410277)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de San Pablo, según Orden de 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002).

**30. 355/2022 PASTRIZ**

Proyecto básico para la instalación de línea de vida y sistemas de seguridad en la cubierta del Convento de La Alfranca.

BIC, Monumento, el Palacio, Convento y Caballerizas de la Finca La Alfranca, según Decreto 108/2005, de 10 de mayo (BOA 23/05/2005).

**31. 356/2022 EL BURGO DE EBRO**

Obras de construcción de aljibe en la parcela 4 de la calle Bartolomé Murillo, Urbanización Virgen de la Corona.

BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica La Cabañeta, según Decreto 216/2004, de 5 de octubre (BOA 20/10/2004).

**32. 357/2022 ZARAGOZA**

Obras de sustitución de puerta de garaje y peatonal, cambio de carpinterías y suelo en la calle Mariano Supervía, nº 22, local. Expte. Ayto.: 20220075733 (403624).

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

**33. 358/2022 ZARAGOZA**

Proyecto técnico de reforma de vivienda sita en la calle Almagro, nº 7, 2º izda.

Expte. Ayto.: 0220072049 (401736)

Entorno BIC, Monumento, Edificio sito en la calle Almagro, nº 5, según Decreto 126/2002, de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

**34. 360/2022 VELILLA DE EBRO**

Proyecto de remodelación y renovación de pavimentación de la plaza de España.

Entorno BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, Yacimiento "Lepida Celsa", según Orden 18 de junio de 2012 (BOA 11/07/2012).

**35. 361/2022 VILLANUEVA DE HUERVA**

Adecuación y puesta en valor de los grabados rupestres del Barranco del Pinar.

BIC por ministerio de la ley, según Disposición Adicional 2ª de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

**36. 362/2022 VILLANUEVA DE HUERVA**

Propuesta de ampliación de las instalaciones de protección en el Yacimiento El Paso.

BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona paleontológica, yacimiento de ignitas de dinosaurios "El Paso", según Decreto 20/2003, de 28 de enero (BOA 12/02/2003).

**37. 364/2022 LUESIA**

Proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar situada en la calle Virgen, nº 16.

Entorno BIC, castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

BIC, Conjunto Histórico la Villa de Luesia, según Decreto 122/2009 de 7 de julio (BOA 16/07/09).

**38. 365/2022 BORJA**

Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración de las Antiguas Cuadras del Caserón para espacio expositivo, situado en la calle Nuestra Señora de la Misericordia, nº 1.

Solicitud por prescripción del PGOU



## ACTA DEL PLENO

### COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA NOVIEMBRE 2022

#### ACTA PLENO N. 10/2022

En Zaragoza, siendo las 9:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, en la sala de reuniones de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, ubicada en la avenida Ranillas, 5D, de Zaragoza, previa convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de los miembros cuyos nombres quedan reflejados a continuación, se reúne, en primera convocatoria, el pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de Aragón y en la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés, para conocer y decidir sobre los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la celebración de la sesión y la adopción de acuerdos se realiza a distancia, mediante el sistema de videoconferencia.

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTA (por ausencia)

Dña. Nuria Hernández Muñoz  
*Arquitecta*  
*Dirección General de Patrimonio Cultural*

##### VOCALES

D. Juan Carlos García Pimienta  
*Paleontólogo*  
*Dirección General Patrimonio Cultural*

Dña. Esther Escartín Aizpurúa  
*Restauradora*  
*Dirección General Patrimonio Cultural*

Dña. Belén Gimeno Martínez  
*Arqueóloga*





*Dirección General de Patrimonio Cultural*

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Moreno Gonzalo  
*Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda*

D. Ángel Muñoz Barrado  
*Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón*

D. Pablo Sebastián Franco  
*Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos  
e Ingenieros de Edificación de Aragón*

*D. Irene Alonso Aperte*  
*Diputación Provincial de Zaragoza*

*D. Ramón Betrán Abadía*  
*Ayuntamiento de Zaragoza*

D. Alejandro Rincón Agüero  
*Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis*

D. Pablo de la Cal Nicolás  
*Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis.*

SECRETARIA

Dña. Noelia Domínguez Villafranca  
*Dirección General de Patrimonio Cultural*

Ha excusado su asistencia a esta sesión la presidenta doña Marisancho Menjón Ruiz, la vicepresidenta doña Isabel Casbas Arbués Castán y las vocalías: doña M<sup>a</sup> Dolores Sancho Marco y don Sergio Blanco Izar y doña Pilar Biel Ibáñez.

Constan, como orden del día, los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el 27 de octubre de 2022.
2. Estudio y adopción de acuerdo sobre los expedientes 243/2022, 359/2022 y 363/2022.
3. Ratificación, si procede, o debate, del resto de propuestas de acuerdo elevadas por la ponencia técnica en la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2022.
4. Ruegos y preguntas y otros asuntos.

**PRIMERO:** Siendo las 9:00 h., doña Nuria Hernández Muñoz, presidenta en funciones por designación expresa de la Presidenta de la Comisión, doña Marisancho Menjón Ruiz, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Orden de 26 de septiembre de 2002 en la redacción dada al mismo por Orden de 11 de julio de 2005, toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes y, una vez comprobada la existencia de quórum, da por iniciada la sesión. La



presidenta en funciones propone en primer lugar, la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de octubre de 2022, la cual, estando todos los vocales conformes, se aprueba por unanimidad.

**SEGUNDO:** La presidenta en funciones indica los asuntos a tratar contenidos en el orden del día, respecto de los cuales, la ponencia técnica en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2022, acordó su estudio y debate por el pleno. Doña Nuria Hernández Muñoz, a la sazón directora de la ponencia técnica, pasa a exponerlos con ayuda de fotografías, así como de la planimetría, documentación técnica e informes técnicos municipales, poniendo a disposición de los miembros del pleno el resto de documentación obrante en cada uno de los expedientes y efectuando al final, su propuesta de acuerdo para su debate y votación. Las propuestas se aprueban por unanimidad. Don Pablo Sebastián Franco, dado su interés directo en el expediente 243/2022, abandona la sala durante el debate sobre el mismo y se abstiene en la votación del acuerdo, uniéndose de nuevo el resto de la sesión.

#### **1. 243/2022 ZARAGOZA**

Consulta sobre las obras de colocación de exutorios en el Mercado Central “Lanuzá”, sito en la avenida César Augusto, 110.

BIC, monumento, Mercado Lanuzá o Mercado Central, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/02).

#### **ACUERDO:**

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, en relación a las obras de colocación de exutorios en el Mercado Central o de Lanuzá, condicionado a que con la actuación propuesta se cumpla la normativa vigente en materia de evacuación de humos de incendios.

Este informe se efectúa con la consideración de consulta, tal y como señala el artículo 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de Aragón (BOA, nº 118, de 4/10/2002) por lo que, para la obtención de autorización cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previa a la concesión de licencia, se deberá remitir el proyecto a través del Ayuntamiento de Zaragoza, acompañado de informe técnico municipal en el que se valorarán las condiciones establecidas para la intervención en el planeamiento urbanístico, el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico y cuanta normativa municipal pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con la exigencia establecida en el art. 25.2 a) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

#### **2. 359/2022 UTEBO**

Proyecto de iluminación Torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción

BIC, Monumento, la Iglesia de Santa María, según Orden de 18 de febrero de 2002 (BOA 8/03/2002).

#### **ACUERDO:**

1º No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la colocación de proyectores, cableado o cajas de protección en los paramentos y detalles exteriores del BIC, ya que, según lo establecido en el Art. 34.1 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, “En los bienes de interés cultural queda prohibida toda construcción que altere su



carácter o perturbe su contemplación, así como la colocación de publicidad comercial y de cualquier clase de cables, antenas y conducciones aparentes.”

2º No autorizar la instalación de un poste de iluminación ya que perturba la contemplación del BIC.

3º Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de autorización cultural sobre el resto del Proyecto de iluminación de la torre de la Iglesia de Santa María de Utebo, Zaragoza, dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Detalle constructivo de las placas triangulares de aluminio gofrado.
- Ampliación de la documentación sobre la colocación de iluminación interior.

Se recomienda reducir los puntos de luz al mínimo para conseguir una iluminación más discreta y tenue, que permita enfatizar más el volumen de la torre.

Se recuerda que la documentación se deberá remitir junto con Informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

### **3. 363/2022 AZUARA**

Proyecto básico y de ejecución, Fase IV, de obras para el cerramiento del ala oeste de la Villa Romana La Malena.

BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, Yacimiento La Malena, según Decreto 31/1992, de 17 de marzo (BOA 27/03/1992).

#### **ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto básico y de ejecución, Fase IV, de obras para el cerramiento del ala oeste de la Villa romana La Malena, en Azuara (Zaragoza).

#### **TERCERO:**

Finalizada la exposición de expedientes, se procede a presentar ante el pleno el resto de propuestas de acuerdos adoptadas por la ponencia técnica, las cuales son ratificadas por unanimidad de los presentes. No obstante, debido a la aportación de nueva documentación complementaria con posterioridad a la celebración de la ponencia técnica, para su incorporación a los expedientes 339/2022, 344/2022 y 340/2022, éstos se exponen ante el Pleno para su conocimiento y debate, adoptándose los acuerdos por unanimidad de los presentes.

Por otro lado, el expediente 364/2022 relativo al Proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar situada en la calle Virgen, nº 16, del municipio de Luesia, se anula en el orden del día al haber comunicado el ayuntamiento su desistimiento al no estar afectado el inmueble por el entorno de protección del castillo. Si bien el inmueble se ubica en el conjunto histórico, Luesia cuenta con Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico, por lo que las competencias para el otorgamiento de licencias son exclusivas del ayuntamiento de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

### **1. 247/2019 ZARAGOZA**

Proyecto de reforma de local destinado a bar restaurante situado en la calle Manifestación, nº 2, local. Expte. Ayto.: 202074/19



Entorno BIC, monumento, Mercado Lanuza o Mercado Central, según Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/02).

**ACUERDO:**

1º No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la colocación de carpinterías enrasadas a fachada propuestas en el Proyecto de reforma y actividad de local destinado a bar restaurante en calle Manifestación nº 2, local, de Zaragoza.

2º Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el resto de actuaciones propuestas en el Proyecto de reforma y actividad de local destinado a bar restaurante en calle Manifestación nº 2, local, de Zaragoza.

**2. 153/2021 SOS DEL REY CATÓLICO**

Proyecto de recuperación de cubierta y fachadas del inmueble ubicado en la plaza de la Sartén, nº 5.

BIC, Conjunto Histórico-Artístico la Villa de Sos del Rey Católico, según Decreto 1449/1968, de 6 de junio (BOE 02/07/1968).

**ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de cubierta, fachadas y apertura de ventana en la vivienda sita en la calle Sartén, nº 5, de Sos del Rey Católico, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

El rejuntado de la piedra se hará con mortero de cal.

La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

-Los encuentros singulares en cubierta se solventarán con baberos metálicos, bien resueltos constructivamente y nulo impacto visual.

No se permite el uso de pinturas impermeabilizantes o productos similares vistos.

Las chimeneas sobre la cubierta deberán recibir un tratamiento mediante forrado o pintado sin dejar elementos de acero inoxidable vistos. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de evacuación de humos correspondiente.

**3. 28/2022 EJE A DE LOS CABALLEROS**

Proyecto de restauración del chapitel y sustitución de alejamiento de palomas y cigüeñas Iglesia de El Salvador. Anexo 3º.

BIC, Monumento, Iglesia de El Salvador, según Orden de 6 de marzo de 2003 (BOA 07/04/2003).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Anexo 3 al Proyecto de restauración del chapitel y sustitución del sistema de alejamiento de palomas y cigüeñas de la Iglesia de El Salvador, ubicada en la Plaza de la Magdalena, nº 1, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), aportado en fecha 10/11/2022, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se colocará una junta de separación entre el cunetón de hormigón de la atarjea y el muro de la Iglesia.



Los aplacados de piedra del zócalo deberán tener un espesor mínimo de 12 centímetros y ser rematados al plano de fachada.

#### **4. 134/2022 ZARAGOZA**

Obras de restauración de puerta del zaguán de lacasa sita en el paseo Sagasta, nº 40.

Expte. Ayto.: 20220036297 (386283)

BIC, Monumento, Casa en el Paseo de Sagasta, 40, según Decreto 66/2002, de 19 de febrero (BOA 06/03/2002).

#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de restauración de la puerta del zaguán de la casa sita en el paseo Sagasta, nº 40, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

El tono de barniz a utilizar será lo más parecido posible al original.

#### **5. 283/2022 MIANOS**

Consulta previa sobre proyecto de caminos y mejoras territoriales de concentración parcelaria de Mianos.

BIC, Conjunto Histórico, Camino de Santiago, según Resolución de incoación de 23 de septiembre de 2002 (BOA 7/10/2002)

#### **ACUERDO:**

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, sobre la utilización de mortero de cemento en el proyecto de caminos y mejoras territoriales de concentración parcelaria de Mianos (Zaragoza). Se recuerdan las prescripciones de la consulta anterior:

Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante las obras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras en el entorno del Yacimiento Arqueológico de Calcones, durante la construcción del tramo cercano del camino M-6, y en el entorno del Yacimiento de Vadíos, durante la construcción del tramo cercano del camino M-2.

Realización de sondeos arqueológicos en la zona donde el camino T-1 es tangente a la delimitación del Despoblado de San Miguel de La Regotera (actuales parcelas 120 y 121 del polígono 501).

Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se recuerda que este informe se efectúa con la consideración de consulta, tal y como señala el artículo 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de Aragón (BOA, nº 118, de 4/10/2002) por lo que, para la obtención de autorización cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previa a la concesión de licencia, se deberá remitir el proyecto a través del Ayuntamiento de Mianos (Zaragoza) acompañado de informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II



de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

#### **6. 286/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de tejado del inmueble situado en la plaza de los Caballos BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

##### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de tejado del inmueble sito en la plaza de los Caballos, nº 1, de Aranda del Moncayo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Todos los elementos metálicos (carpinterías, rejillas, chimeneas, soportes de líneas de vida...) deberán estar acabadas en tonos oscuros y mate.

La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

#### **7. 287/2022 PARACUELLOS DE LA RIBERA**

Memoria valorada Obras de consolidación y restauración del nevero BIC, Monumento, Neveras y Pozos de Hielo en Aragón, según Decreto 121/2021 de 29 de julio (BOA 10/08/2021).

##### **ACUERDO:**

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de autorización cultural en relación a la Memoria valorada de actuaciones para la consolidación y restauración del nevero de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza), dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello se precisará la finalidad de la actuación y se aportará la siguiente documentación:

El estudio del nevero para determinar el estado de los estratos de la roca que componen la parte inferior del pozo del Nevero incluirá un estudio geotécnico y la realización de catas. A la vista de los resultados obtenidos se plantearán las soluciones oportunas.

Estudio de evacuación de aguas.

Documentación fotográfica detallada del nevero y su entorno.

Respecto a la reposición del acceso: planos de planta y alzado de dónde se va a realizar la actuación, con detalle del estado actual y el estado reformado, con indicación de los materiales a utilizar en su caso.

Respecto al sistema de andamiaje para el acceso al interior: planos de planta y alzado de la colocación del andamio, detalle constructivo en caso de anclaje al nevero y secuencia de actuaciones para el montaje del mismo.

Respecto al cerramiento metálico: planos de detalle del anclaje de la puerta al nevero

#### **8. 333/2022 AZUARA**

Proyecto de urbanización y de obras civiles de acondicionamiento del exterior (área meridional) de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad

BIC, Monumento, Iglesia Nuestra Señora de la Piedad según Decreto 218/2001, de 18 de septiembre (BOA 08/10/2001).



#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de urbanización y de obras civiles de acondicionamiento del exterior (área meridional) de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Piedad de Azuara (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se estudiará la unión de la solera de hormigón con el muro de la Iglesia para evitar humedades en el mismo.

Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Se recomiendan acabados con materiales y acabados acordes con el entorno del Bien de Interés Cultural, debiéndose emplear colores en la gama de los blancos, grises o tierras.

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no presente zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

-Los aplacados de piedra de recubrimiento de la atarjea deberán tener un espesor mínimo de 12 centímetros.

#### **9. 334/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución reforma de cubierta, reparación de fachada y medianil en la calle San Pablo, nº 36. Expte. Ayto.: 20220069599 (400292)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de San Pablo, según Orden de 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002)

#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto básico y de ejecución de reforma de cubierta, reparación de fachada y medianil en calle San Pablo 36 de Zaragoza.

Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se evitarán colores estridentes en el acabado final de la fachada, recomendándose los de la gama de los blancos rotos, tierras o similares.

La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no presente zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

#### **10. 335/2022 UNCASTILLO**

Consulta previa sobre las obras de instalación de placas fotovoltaicas en cubierta del edificio situado en la avenida Ramón y Cajal, nº 24.

BIC, Conjunto Histórico, según Decreto 1367/1966, de 12 de mayo (BOE de 07/06/1966) y Decreto 48/2014, de 1 de abril (BOA 11/04/2014) que modifica la delimitación.

#### **ACUERDO:**

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, sobre las obras de instalación de placas fotovoltaicas en el edificio situado en la avenida de Ramón y Cajal, nº 24, de Uncastillo (Zaragoza).

Se recuerda que este informe se efectúa con la consideración de consulta, tal y como señala el artículo 6.3 de la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Patrimonio Cultural de



Aragón (BOA, nº 118, de 4/10/2002) por lo que, para la obtención de autorización cultural de la Dirección General de Patrimonio Cultural, previa a la concesión de licencia, se deberá remitir el proyecto a través del Ayuntamiento de Uncastillo acompañado de informe técnico municipal relativo al cumplimiento de las condiciones establecidas en el planeamiento urbanístico, en el catálogo de edificios, ordenanzas o en cualquier otra normativa municipal que pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con lo exigido en el punto 1 del anexo II de la Orden de 26 de septiembre de 2002, del Departamento de Cultura y Turismo, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento de las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural Aragonés (BOA de 4/10/2002), en la redacción dada al mismo por la Orden de 20 de junio de 2003 (BOA de 5/07/2003).

#### **11. 336/2022 ZARAGOZA**

Obras de reparación de fachada interior, de terraza y cubierta en la calle Tomás Castellano, nº 1 Dpdo. Expte. Ayto.: 20220083869 (408029)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Iglesia de Santa Engracia, sin pronunciamiento sobre las obras interiores, las obras de reparación de envolvente del inmueble sito en calle Tomás Castellano, nº 1, de Zaragoza.

Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

#### **12. 337/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución para sustitución de carpinterías en planta baja del Colegio de San Vicente de Paul, sito en la calle San Vicente de Paúl, nº 31; Expte. Ayto.: 100.806/21

Entorno BIC, monumento, la Catedral de San Salvador (La Seo), según Orden de 18 de febrero de 2002 (BOA 08/03/2002).

#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras contempladas en el Proyecto básico y de ejecución de sustitución de carpinterías en la planta baja del Colegio San Vicente de Paul, ubicado en la calle San Vicente de Paul, nº 31, únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Catedral de San Salvador, y todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/y autorizaciones municipales derivadas de las competencias propias del Ayuntamiento de Zaragoza, al encontrarse el edificio catalogado a nivel municipal como de interés arquitectónico (B).

#### **13. 338/2022 ZARAGOZA**

Obras de picado de sumidero y demolición de bancada en patio interior del inmueble situado en la calle Ram de Viu, nº 13. Expte. Ayto.: 20220084713 (408422).





BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

**ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de sumidero y demolición de bancada en la vivienda sita en la calle Ram de Viu, nº 13, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

**14. 339/2022 EL BURGO DE EBRO**

Obras de construcción de vallado de malla y apero en el Polígono 13, parcela 312, Las Cañas.

Entorno BIC, Conjunto Histórico, el tramo Aragonés del Canal Imperial de Aragón, según Resolución de 20 de septiembre de 2000 (BOA 2/10/2000).

**ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de construcción de vallado de malla y apero en el Polígono 12, parcela 312, de Las Cañas, en El Burgo de Ebro, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- En la construcción del vallado se deberán evitar colores estridentes. Se recomienda emplear colores en la gama de las tierras.

**15. 340/2022 ÉPILA**

Proyecto de restauración de Muralla Bajo Palacio Condes de Aranda.

BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

Entorno BIC, Monumento, Palacio de los Condes de Aranda, según Orden de 31 de marzo de 2003 (BOA 21/04/2003)

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de restauración de la muralla bajo el Palacio de los Condes de Aranda, de Épila (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- La limpieza con agua a presión se realizará de manera puntual y no generalizada.
- No se aplicará consolidante de manera generalizada en todo el lienzo de la muralla.
- No se permite la utilización de morteros mixtos de cemento y cal sobre BIC (para la colocación de los sillares de reposición y de las albardillas). Se deberán utilizar morteros de cal.
- Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**16. 341/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de fachada del inmueble situado en la calle Baja del Castillo, nº 18.

Entorno BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).



**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la reparación de fachada en calle Baja del Castillo, nº 18, de Aranda del Moncayo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se deberán utilizar pinturas transpirables al silicato o a la cal.

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

**17. 342/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de fachada del inmueble sito en la calle Chorro, nº 2.

Entorno BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la reparación de fachada en la calle Chorro, nº 2, de Aranda del Moncayo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se deberán utilizar pinturas transpirables al silicato o a la cal.

La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

**18. 343/2022 ARANDA DE MONCAYO**

Obras de reparación de cubierta del inmueble sito en la calle María Gil, nº 23.

Entorno BIC, Castillos, Monumento, según Orden 17 de abril de 2006 (BOA 22/05/2006).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la reparación de cubierta en calle María Gil nº 23 de Aranda del Moncayo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

-La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas, que presenten diferencias en acabados y colores.

**19. 344/2022 UTEBO**

Proyecto de restauración de la fachada sur de la Iglesia de Santa María

BIC, Monumento, Iglesia Santa María, según Orden 18 de febrero de 2002 (BOA 8/03/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto de restauración de la fachada sur de la Iglesia de Santa María de Utebo (Zaragoza).

**20. 345/2022 ZARAGOZA**

Obras de reparación de ventana en fachada de vivienda situada en la calle José Pellicer de Ossau, nº 1, 1º A. Expte. Ayto.: 20220086916 (409640)

Entorno BIC, monumento, Iglesia de San Gil, según Orden de 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).



**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de reparación de ventana en vivienda situada en la calle José Pellicer Ossau, nº 1, 1º A, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

**21. 346/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución de reforma, adecuación y supresión de barreras arquitectónicas en edificio de Correos situado en el paseo Independencia, nº 33- Correos.

Expte. Ayto.: 26.194/21

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de Santa Engracia, según Orden de 27 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto básico y de ejecución de reforma, adecuación y supresión de barreras arquitectónicas en el edificio de Correos situado en el Paseo Independencia, nº 33, de Zaragoza, únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Iglesia de Santa Engracia, sin pronunciamiento sobre las obras interiores, y todo ello sin perjuicio de otras consideraciones o/ y autorizaciones municipales derivadas de las competencias propias del Ayuntamiento de Zaragoza, al encontrarse el edificio catalogado a nivel municipal como de interés arquitectónico A.

Esta autorización queda condicionada al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Las barandillas exteriores deberán estar acabadas en los tonos originales de la portada.

Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**22. 347/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda situada en la calle San Jorge, nº 31, 2º dcha. Exte. Ay.: 20220069904 (400726)

Entorno BIC, Monumento, Real Seminario de San Carlos, según Orden de 28/12/2001 (BOA 21/01/2002) y entorno BIC, Monumento, Casa de los Morlanes, según Decreto 246/2002 de 11 de julio (BOA 29/07/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en los entornos de protección de los Bienes de Interés Cultural, Casa de los Morlanes y Real Seminario San Carlos, el proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda sita en la calle San Jorge, nº 31, 2º derecha, de Zaragoza. Esta autorización queda condicionada al cumplimiento la siguiente prescripción:

No se permite la instalación de persianas de color imitación madera. Las persianas serán de un tono similar a la mayoría de las persianas colocadas en el inmueble.



### **23. 348/2022 LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA**

Modificación aislada nº 2 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana.

#### **ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la modificación aislada nº 2 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).

### **24. 349/2022 ZARAGOZA**

Proyecto básico y de ejecución de acondicionamiento de vivienda situada en la calle Almagro, nº 6, 4º dcha. Expte. Ay.: 20220005009 (369596)

Entorno BIC, Monumento, edificio sito en la calle Almagro, nº 5 según Decreto 126/2002, de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, edificio en calle Almagro nº 5, sin pronunciamiento sobre las obras interiores, el proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda en calle Almagro, nº 6, 4º derecha, de Zaragoza.

### **25. 350/2022 CALATAYUD**

Acondicionamiento parcial de edificio Palacio sito en la plaza de la Comunidad, nº 1.

Protección estructural en el PERI del Conjunto Histórico

#### **ACUERDO:**

Suspender, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, la emisión de informe sobre las obras de acondicionamiento parcial del Edificio Palacio de la plaza de la Comunidad, nº 1, de Calatayud (Zaragoza), dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Ficha catalográfica
- Informe técnico que se pronuncie expresamente sobre el cumplimiento de la ficha catalográfica, especialmente en lo que respecta a las actuaciones en carpinterías, pintura, fachadas....
- Memoria que incluya estudio patológico y actuaciones a realizar.
- Documentación planimétrica de estado actual y estado reformado (plantas, alzados, detalles).

### **26. 351/2022 ZARAGOZA**

Obras de impermeabilización de terraza en la calle Estébanes, nº 27, 5º izda.

Expte. Ay.: 20220086729 (409560)

Entorno BIC, monumento, Iglesia de San Gil Abad, según Orden de 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002).



**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de impermeabilización de terraza en vivienda sita en la calle Estébanes, nº 27, 4º izquierda de Zaragoza.

**27. 352/2022 VILLAR DE LOS NAVARROS**

Propuesta para la restauración de la decoración mural de la escena "Santo Domingo de Guzmán recibiendo el rosario", en la iglesia de San Pedro.

BIC, monumento, la Iglesia de San Pedro Apóstol, según Orden de 9 de julio de 2002 (BOA 14/08/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en la Propuesta para la restauración de la decoración mural de la escena de "Santo Domingo de Guzmán recibiendo el rosario" de la Iglesia de San Pedro Apóstol, en Villar de los Navarros (Zaragoza).

**28. 353/2022 ZARAGOZA**

Obras de apertura de zanja para acometida de gas en la calle Alejandro Palomar, nº 21.

Expte. Ay.: 73.461/2022

Entorno BIC, Monumento, Casa sita en la Calle Doctor Palomar 16-18-20 y 22, según Decreto 125/2002 de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras para la realización de acometida en edificio de viviendas ubicado en la calle Doctor Palomar, nº 21, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Se repondrán los pavimentos de tal manera que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

La tapa de los registros de instalaciones se mimetizarán con la fachada.

**29. 354/2022 ZARAGOZA**

Obras de sustitución de ventanas en la calle San Pablo, nº 38, entlo. A.

Expte. Ayto.: 20220087996 (410277)

Entorno BIC, Monumento, Iglesia de San Pablo, según Orden de 22 de febrero de 2002 (BOA 11/03/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de ventana en vivienda sita en la calle San Pablo, nº 38, entresuelo A, de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

Las carpinterías serán de un tono similar a la mayoría de las carpinterías colocadas en el inmueble y se mantendrán las dimensiones originales del hueco.

**30. 355/2022 PASTRIZ**

Proyecto básico para la instalación de línea de vida y sistemas de seguridad en la cubierta del Convento de La Alfranca.

BIC, Monumento, el Palacio, Convento y Caballerizas de la Finca La Alfranca, según Decreto 108/2005, de 10 de mayo (BOA 23/05/2005).



**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico de instalación de línea de vida y sistemas de seguridad en cubierta del Convento de la finca La Alfranca, de Pastriz (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

Todos los elementos metálicos (soportes de líneas de vida...) deberán estar acabadas en tonos oscuros y mate.

**31. 356/2022 EL BURGO DE EBRO**

Obras de construcción de aljibe en la parcela 4 de la calle Bartolomé Murillo, Urbanización Virgen de la Corona.

BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica La Cabañeta, según Decreto 216/2004, de 5 de octubre (BOA 20/10/2004).

**ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de ejecución de un aljibe en la parcela sita en la calle Don Bartolomé Esteban Murillo, nº 4, de El Burgo de Ebro, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

Será obligatorio llevar a cabo sondeos arqueológicos previos en el área de implantación del aljibe. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

**32. 357/2022 ZARAGOZA**

Obras de sustitución de puerta de garaje y peatonal, cambio de carpinterías y suelo en la calle Mariano Supervía, nº 22, local. Expte. Ayto.: 20220075733 (403624).

Entorno BIC, Conjunto Histórico "Casas Baratas", según Decreto 369/2002, de 3 de diciembre (BOA 23/12/2003).

**ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de sustitución de puerta de garaje y peatonal, cambio de carpinterías y suelo en la calle Mariano Supervía, nº 22, local, de Zaragoza.

**33. 358/2022 ZARAGOZA**

Proyecto técnico de reforma de vivienda sita en la calle Almagro, nº 7, 2º izda.

Expte. Ayto.: 0220072049 (401736)

Entorno BIC, Monumento, Edificio sito en la calle Almagro, nº 5, según Decreto 126/2002, de 9 de abril (BOA 22/04/2002).

**ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, edificio en calle Almagro nº 5, sin pronunciamiento sobre las obras interiores, el proyecto técnico de reforma de vivienda situada en la calle Almagro, nº 7, 2º izquierda, de Zaragoza.



### **34. 360/2022 VELILLA DE EBRO**

Proyecto de remodelación y renovación de pavimentación de la plaza de España.  
Entorno BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona Arqueológica, Yacimiento "Lepida Celsa", según Orden 18 de junio de 2012 (BOA 11/07/2012).

#### **ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto de remodelación y renovación de pavimentación de la plaza de España de Velilla de Ebro (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

Deberán realizarse sondeos arqueológicos previos en aquellos puntos que han arrojado resultado positivo en el georradar. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural y realizados por técnicos competentes en la materia. Los resultados de dichos sondeos podrán condicionar el desarrollo del proyecto. En caso de hallazgo durante la realización de dichos sondeos se comunicará de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 3/1999 de 10 de marzo de Patrimonio Cultural Aragonés.

Se recomienda no utilizar acero corten en las letras del pavimento, ya que produce manchas de oxidación y perjudica la imagen del entorno.

### **35. 361/2022 VILLANUEVA DE HUERVA**

Adecuación y puesta en valor de los grabados rupestres del Barranco del Pinar.  
BIC por ministerio de la ley según Disposición Adicional 2ª de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

#### **ACUERDO:**

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto de adecuación y puesta en valor de los grabados rupestres del Barranco del Pinar en Villanueva de Huerva (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

Los trabajos se realizarán con herramientas manuales

Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

### **36. 362/2022 VILLANUEVA DE HUERVA**

Propuesta de ampliación de las instalaciones de protección en el Yacimiento El Paso.  
BIC, Conjunto de Interés Cultural, Zona paleontológica, yacimiento de ignitas de dinosaurios "El Paso", según Decreto 20/2003, de 28 de enero (BOA 12/02/2003).

#### **ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Propuesta de ampliación de las instalaciones de protección en el Yacimiento El Paso en Villanueva de Huerva (Zaragoza).



### **37. 365/2022 BORJA**

Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración de las Antiguas Cuadras del Caserón para espacio expositivo, sito en la calle Nuestra Señora de la Misericordia, nº 1.  
Solicitud por prescripción del PGOU

#### **ACUERDO:**

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las actuaciones recogidas en el Proyecto básico y de ejecución de consolidación y restauración de las antiguas cuadras del Caserón del Santuario de la Misericordia para espacio expositivo en la plaza de la Misericordia, nº 1, de Borja (Zaragoza).

Y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 13:30 horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, de cuyos acuerdos doy fe como Secretaria, con el Vº Bº de la Presidenta en funciones.

LA SECRETARIA

VºBº LA PRESIDENTA  
(por ausencia)

Fdo.: Noelia Domínguez Villafranca

Fdo.: Nuria Hernandez Muñoz